

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 5.0, **Fecha:** 28/06/2023, **Código:** GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las siguientes causales: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente a grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados ("Ver documento adjunto")

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones de Archivo, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra los referidos oficios no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	RESOLUCION	CAUSAL
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	CARMEN GUTIERREZ DE VITONAS	25570653	2305- 12/12/2022	DEVUELTA AL REMITENTE
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	JULIO CESAR BASTO PECHENE	1061530285	2305- 12/12/2022	DEVUELTA AL REMITENTE

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 5.0, **Fecha:** 28/06/2023, **Código:** GDC-F-39

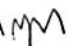
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

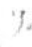
Fecha de fijación: Jueves 03 de Agosto de 2023
Fecha de desfijación: Viernes 11 de Agosto de 2023

Cordialmente;



NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA 

Elaboró: Yesica Camacho - Contratista SSFV 

Revisó: Tatiana Ferez - Contratista SSFV 

Aprobó: Marcela Rey Hernández - Subdirectora SFV 